



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00233528- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La RD-2024-616-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente el nro. de expte. al que corresponde la citada resolución.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo, es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD-2024-616-UNC-DEC#FCC en la Referencia y en el VISTO y donde dice EX-2024-00302545- -UNC-ME#FCC debe decir EX-2024-00233528- -UNC-ME#FCC.

ARTÍCULO 2°.- Protocolicese, comuníquese Y notifíquese. Oportunamente, archívese.